

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
12.5.26	3082NP
HORA: 10:50	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	

Sunchales, 11 de Mayo de 2026.

Señor  
**Fernando Cattaneo**  
Presidente  
Concejo municipal de Sunchales

Ref: Concurso "Conductor ejecutivo del IMV".

De mi mayor consideración:


Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su digno intermedio a quien corresponda, para obtener una respuesta sobre "CONCURSO DE CONDUCTOR EJECUTIVO" para el instituto de la vivienda, según **Ordenanza N° 2218/2012** que actualiza y modifica la Ordenanza N° 1703/2006 por la que se creo el Instituto Municipal de la Vivienda.

El último concurso que se realizo para este cargo fue en febrero de 2021 a través de la página oficial de la municipalidad de Sunchales. Por lo tanto en el 2024 se cumplio el periodo de 3 (tres) años que marca la ordenanza mencionada.

Tal y como dicta la ordenanza, el cargo se debe concursar cada tres (3) años, en varias oportunidades solicite este mismo pedido por notas a este Cuerpo Legislativo y nunca obtuve una respuesta.

No esta de mas mencionar que es necesario para una distribución justa de oportunidades que los decretos sean cumplidos o por lo menos exigidos para cumplir.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo atentamente a Ud. y al Honorable Cuerpo de concejales.

  
23 31128

Arq. Gabriel Diaz  
MP N° 9316  
Cel. 3814669995

Mail: gdarquitectura2006@gmail.com